

Informe de gestión Empresa Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. – Dispac S.A. E.S.P Vigencia: 2020

Nombre de la empresa: Empresa Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. – Dispac S.A. E.S.P

Sector: Energía

GRI 102: Contenidos Generales 2016

Perfil de la organización

102-1 Nombre de la organización

Nombre de la organización

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.

102-2 Actividades, marcas, productos y servicios

Descripción de las actividades de la organización

Prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Los servicios principales que ofrece la empresa están descritos en el numeral a; la empresa no desarrolla ni cuenta con productos o servicios que estén prohibidos en ciertos mercados. Las actividades de DISPAC responden a un deber constitucional del Estado y se ejecutan en el marco legal.

102-3 Ubicación de la sede

El Domicilio Principal de Dispac S.A. E.S.P. es la siguiente: Carrera 7 No. 24 – 76. Quibdó, Chocó - Colombia

102-4 Ubicación de las operaciones

Número total de países:

None

Países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas:

Colombia

102-5 Propiedad y forma jurídica

Empresa de servicios públicos, sociedad anónima, de naturaleza comercial, sujeta al régimen legal colombiano.

102-6 Mercados servidos

i. Las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios.

Los servicios de la empresa se prestan en el Departamento del Chocó - Colombia. Así mismo, se pueden prestar en todo el territorio nacional Colombiano, en la medida que la empresa sea adjudicataria de proyectos del Ministerio de Minas y Energía como los FAER, FAZNI y PRONE, de proyectos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE y de proyectos con recursos del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico - PTSP.

ii. Los sectores servidos

Energía

Otros

iii. Los tipos de clientes y beneficiarios

Los clientes que maneja la empresa derivada de su actividad principal son Usuarios comerciales y residenciales, Ministerio de Minas y Energía - MME, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE, Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico - PTSP.

102-7 Tamaño de la organización

i. El número total de empleados de la empresa

7

ii. El número total de operaciones

1

iii. Las ventas netas (para organizaciones del sector privado) o los ingresos netos (para organizaciones del sector público)

293.849.000 COP en millones de pesos.

iv. La capitalización total (para organizaciones del sector privado) desglosada en términos de deuda y capital en millones de pesos.

Deuda	5091000 COP
Patrimonio	0 COP

v. la cantidad de productos o servicios proporcionados o prestado.

1

Explique cómo define las operaciones

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. –DISPAC S. A. ESP-, es una empresa de servicios públicos domiciliarios dedicada a la comercialización y distribución de energía eléctrica, constituida como sociedad anónima, con capital mixto, en la cual el estado es poseedor de la mayoría del capital social, con domicilio en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, Colombia

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Sexo	Permanente	Temporal
Hombre	5	1
Mujeres	2	3
Total	7	4
Nombre de la Región	Permanente	Temporal
Bogotá	7	4
Total	7	4
	Permanente	Temporal
Hombre	6	0
Mujeres	5	0
Total	11	0

Actualmente, la administración del establecimiento de comercio la ejerce el CONSORCIO ENERGÍA CONFIABLE, empresa privada que participó y fue ganadora del proceso de solicitud pública de ofertas SPO-DG-002-2019. La operación y administración del establecimiento de comercio por parte del CONSORCIO ENERGÍA CONFIABLE inició el 1 de septiembre de 2019. El objeto contractual es a administración del Establecimiento de Comercio y, específicamente, la ejecución de las actividades que comprenden el giro ordinario de los negocios del Establecimiento de Comercio en mención, de tal manera que se asegure la prestación

ininterrumpida del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Área de Influencia. En desarrollo del objeto de este contrato, el Gestor deberá, incluyendo pero sin limitarse, a realizar las siguientes actividades: (a) La operación, administración y mantenimiento de los activos de transmisión regional y distribución local de DISPAC, en los términos previstos en el Contrato de Gestión y sus anexos respectivos; (b) La Comercialización de energía eléctrica en el Mercado Mayorista y a los Usuarios finales en el Área de Influencia y las actividades de Distribución; (c) La reposición, remodelación y/o rehabilitación de la infraestructura existente; (d) La ingeniería, administración, contratación y ejecución de los Proyectos de Inversión; y (e) El desarrollo de todas aquellas actividades correspondientes al giro ordinario de los negocios de Dispac que en el Contrato no se asignen expresamente a Dispac de tal manera que se asegure la prestación ininterrumpida del Servicio Público de Energía en el área de influencia.

No aplica

La fuente de la información es directa, se obtiene de las dependencias de la empresa para el informe de gestión anual.

102-9 Cadena de suministro

(a) La operación, administración y mantenimiento de los activos de transmisión regional y distribución local de DISPAC (b) La Comercialización de energía eléctrica en el Mercado Mayorista y a los Usuarios finales en el Área de Influencia y las actividades de Distribución (c) La reposición, remodelación y/o rehabilitación de la infraestructura existente (d) La ingeniería, administración, contratación y ejecución de los Proyectos de Inversión; e) El desarrollo de todas aquellas actividades correspondientes al giro ordinario de los negocios de Dispac

102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

i. Los cambios en las operaciones o en su ubicación, incluidos aperturas, cierres y expansiones de instalaciones;

LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA SAN MIGUEL - SIPÍ A 13,200 VOLTIOS, MUNICIPIO DE SIPÍ – CHOCÓ, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DE REDES.

ii. Los cambios en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración del capital (para organizaciones del sector privado)

No aplica

iii. Los cambios en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o las relaciones con los proveedores, incluidos la selección y el despido.

No aplica

Estrategia

102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones

Nombre del Autor

JULIAN ANTONIO ROJAS ROJAS - JORGE HERNÁN MESA BOTERO

Cargo del Autor

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA - GERENTE GENERAL

Declaración

El año 2020 pasará a la historia y será recordado como el año de la pandemia, un año que nos cambió la vida, las costumbres y puso a prueba toda nuestra capacidad para adaptarnos, reinventarnos y generar hechos que nos permitieran salir adelante y continuar con nuestras tareas y compromisos.

En DISPAC S.A. ESP nos tocó vivir y batallar día a día durante todo el 2020 con los efectos derivados de tan inesperada y complicada situación. Sin embargo, reafirmamos el orgullo que sentimos de trabajar todos los días para crear valor para las comunidades, y contribuir de manera decidida al progreso y bienestar del Departamento del Chocó y de todo el país.

Una vez inició el año percibimos que venían tiempos difíciles en desarrollo de nuestra gestión, pero inmediatamente nos dimos cuenta que no estábamos solos, a nuestro lado, encontramos personas comprometidas y con determinación resueltas a sacar la empresa adelante, un equipo de colaboradores que nos ayudaron a que los resultados finales sean satisfactorios, no obstante estar de presente los efectos producto de la pandemia lo que nos colocaba en un ambiente totalmente adverso, a ellos nuestros agradecimientos por su compromiso, lealtad y dedicación.

Es por lo anterior y como acto de transparencia, que queremos ilustrarles información comprensible, actualizada y oportuna respecto a las resultados más relevantes del año 2020, los cuales no fueron inferiores a las circunstancias y retos que trajo consigo la pandemia, un año con un marcado confinamiento, en donde no teníamos la menor idea y nadie lo estimó así, la verdadera dimensión de la crisis que apenas comenzaba y lo que se pensó estaba marcado por la transitoriedad se prolongó por toda la vigencia 2020 y continua en el 2021, con muchas esperanzas de atenuación.

Siendo uno de nuestros pilares generar calidad de vida a nuestros usuarios, con especial satisfacción informamos que DISPAC compró energía en contratos de largo plazo (Pc) a un precio menor al precio del mercado (Mc), con una diferencia a favor de \$2,8/kWh, con la cual garantizaremos el suministro de energía para el año 2021 hasta diciembre del año 2025, lo que

nos permitirá atender el mercado con toda tranquilidad y seguridad.

Así mismo nos complace resaltar que gracias a la experiencia lograda en los últimos años en la ejecución y administración de recursos provenientes de los fondos especiales de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas del país, DISPAC continua fortaleciendo su imagen ante el Ministerio de Minas y Energía (MME), el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) y Fondo Plan Todos somos Pazcífico (PTSP) como ejecutor de proyectos, y aun pese a las inmensas dificultades que se debieron sortear para la ejecución de los proyectos, se destaca la finalización del proyecto de interconexión eléctrica San Miguel – Sipí a 13.200 Voltios, financiado por el Plan Todos Somos Pazcífico –PTSP y ejecutado por la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P. e INGELEC S.A.S., que comprendió la construcción de 48 kms de red de media tensión, y que en la actualidad permite a sus habitantes contar con un servicio de energía estable y eficiente.

Adicionalmente, por la excelente gestión de la Gerencia General, para finales del año 2020 se logró la asignación para DISPAC de cinco (5) proyectos de soluciones solares fotovoltaicas con recursos FAZNI, uno de los cuales beneficiará a 1.380 usuarios de los municipios de Alto Baudó, Bajo Baudó, Cantón de San Pablo, El Litoral del San Juan y Riosucio del departamento del Chocó, usuarios que entrarán a ser parte del mercado de comercialización de DISPAC ampliando la cobertura del servicio en nuestro departamento de operación; además de dos (2) proyectos con recursos del IPSE para beneficiar a 620 usuarios en Inírida en el departamento de Guainía y 544 usuarios en Puerto Bolívar a Cabo De La Vela en la Guajira, proyectos que sin duda permitirán generar desarrollo social y económico en las regiones.

Al finalizar el año 2020, los clientes atendidos por DISPAC S. A. ESP fueron 100.038, esto es 4.040 más que el año inmediatamente anterior, representando un incremento del 4% frente a los 95.998 clientes facturados al cierre del año 2019. Adicionalmente, logramos incrementar el número de clientes medidos en un 3,1%, para un total de 89.010, es decir, 2.768 clientes adicionales con respecto al año anterior, producto de la ejecución sistemática y controlada de los diferentes planes de control de energía.

Pese a las consecuencias adversas de la pandemia, durante el año 2020 fueron radicadas un total de 5,064 peticiones, quejas y reclamos (PQR'S) las cuales se redujeron considerablemente en número, en comparación con el año inmediatamente anterior en el cual se radicaron 7.544.

De otra parte, resaltamos que en el año 2020 se realizaron trabajos programados en adecuación, remodelación y expansión de redes, lográndose optimizar el tiempo de estas actividades programadas, lo cual tuvo un impacto positivo en el total de las horas de indisponibilidad del año.

Otro de los cambios que DISPAC S.A. ESP no fue inferior a los escollos que impuso la pandemia fue la virtualidad, una modalidad que tomó auge en el panorama comercial y laboral y hubo de ser implementada y fortalecida sobre la marcha, y así lo hicimos, mediante el robustecimiento de nuestros canales tecnológicos que nos permitieron seguir interactuando con nuestros clientes, e integrar el uso del teletrabajo y trabajo en casa, mediante el uso de VPN seguras y escritorios remotos para preservar la salud de nuestros colaboradores y contratistas, por lo que el reto informático fue sorteado con éxito.

De otro lado, es muy importante indicar que el 4 de noviembre de 2020, la calificadora BRC STANDARD & POOR'S confirmó la calificación de 'A-' y mantuvo la perspectiva positiva a DISPAC, lo cual responde a los resultados financieros positivos en los últimos años, y que se espera mantener en el corto y mediano plazo.

Los ingresos por la prestación del servicio fueron de \$121.372 millones frente a \$ 120.349 en el año 2019, generando un crecimiento del 1% que representa en pesos la cifra de \$1.023 millones, pese a circunstancias de emergencia sanitaria y económica ya mencionadas.

El ejercicio del año 2020 deja igualmente como resultados positivos un EBITDA de \$16,372 millones y una utilidad neta a la empresa por la suma de \$3.040 millones, \$1.391 millones menos que el año 2019 pero que se explica además por la contribución al Fondo Empresarial que recauda la Superintendencia de Servicios y que DISPAC en cumplimiento de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2019), realizó.

De otra parte, es pertinente mencionar que en virtud del modelo de remuneración al gestor el cual es proporcional a las fuentes de ingreso, se causó un ahorro de su costo al finalizar el año 2020 de \$3.878.892 millones.

Finalmente es preciso aludir dos aspectos trascendentales de la compañía que infortunadamente al finalizar el año 2020 sufrieron un incremento negativo: en primer lugar, el nivel de pérdidas bordea el 22%, muy por encima de la meta proyectada del 19.39%; y en segundo lugar, la cartera evidenció un aumento del 39,9% respecto al año 2019. Estos aspectos constituyen grandes retos que este año la administración tendrá que enfrentar con mucho compromiso.

DISPAC S.A. ESP surge como un instrumento de política pública del Estado frente una carencia de operador que prestara los servicios de energía en forma eficiente al Departamento del Chocó, y luego de muchas luchas y un trabajo arduo y sostenido, hoy es reconocida como una empresa socialmente responsable con el Departamento, con unas finanzas sólidas que le permiten garantizar la adecuada prestación de los servicios de energía y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. Además contamos estándares de calidad cada día mejores en su misión de llevar energía al Departamento del Chocó.

El presente informe que se presenta, es sin duda el esfuerzo de todo un equipo capaz, y sin dejar de mencionar la comunidad misma que con su apoyo y reconocimiento hicieron más asequible nuestra labor empresarial que nos insta a asumir los retos con trabajo, disciplina y vocación de servicio.

En nombre de la Junta Directiva y de la Gerencia General, gracias por atender esta invitación que no tiene otro propósito que presentar los sucesos empresariales del año 2020 de una manera objetiva y transparente.

De los señores accionistas,

Gobernanza

102-18 Estructura de gobernanza

a

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA, GERENCIA GENERAL, ASESOR DE CONTROL INTERNO, SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA, ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASESOR TÉCNICO GERENCIA, GESTOR, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Máximo órgano de gobierno: Junta Directiva

Nombre del comité

Comité Financiero de la Junta Directiva de la Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. – ESP – DISPAC.

Descripción del comité

Tiene por objeto revisar la información financiera, contable y de cartera de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. – ESP – DISPAC, para lo cual la Gerencia General y los funcionarios responsables deberán suministrar toda la información y las explicaciones a que haya lugar, con el fin de aclarar los temas que solicite la Junta Directiva y así alcanzar los objetivos definidos por la Empresa

Nombre del comité

Comité de Control Interno y Auditoría de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. - ESP - DISPAC

Descripción del comité

Tiene por objeto revisar el desempeño del Sistema de Control Interno y revisar los informes que de manera periódica y semestral presenta el área de control Interno. Estos deberán incluir lo que se determine en los Estatutos sociales y al menos, una evaluación del sistema de control

interno y los resultados de las auditorías realizadas a los diferentes procesos, así como de los riesgos del negocio o de corrupción que se hayan materializado o puedan materializarse.

Nombre del comité

Comité de Negocios de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A - ESP - DISPAC

Descripción del comité

El comité de negocios tiene como objeto servir de órgano de apoyo en la administración y dirección de los negocios de DISPAC que compete a la Junta Directiva, mediante la exploración, revisión y análisis de los negocios o proyectos en los que participa o podría participar e incursionar.

102-25 Conflictos de interés

Cuando se enfrente un conflicto de interés, o se tenga duda sobre la existencia del mismo, se debe cumplir con el siguiente procedimiento de conformidad con el CÓDIGO DE ÉTICA DE DISPAC:

1. Quien considere encontrarse incurso o en un conflicto de interés o quien advierta que un tercero se encuentra en esta situación, deberá informar por escrito de la situación al Comité de ética, para su análisis preliminar en un plazo no mayor a los dos días hábiles en que se informe de los hechos.
2. De considerarlo, el Comité podrá tomar una medida preventiva en la cual se indique al colaborador, abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, y/o cesar toda actuación de manera inmediata. En este caso, el Comité deberá informar de ello al superior jerárquico, quien designará a quien deba continuar con el respectivo proceso.
3. En todo caso, el Comité de ética deberá decidir en un plazo no mayor a cinco días hábiles, si existe o no el conflicto de interés y en consecuencia si el colaborador debe o no cesar su participación de manera definitiva en la situación que lo genera.

- Conflictos de interés de la Gerencia General y la Junta Directiva.

El conflicto de intereses en que pueda incurrir el Gerente General será informado, estudiado y dirimido por el Comité de ética, el cual para el caso sesionará con al menos la participación de un miembro de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva deben dar a conocer a la

Junta Directiva la situación de conflicto de intereses en que se encuentran; éste será dirimido por la Junta Directiva, sin participación del miembro que se encuentre incurso en el mismo. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflictos de interés, no exime al miembro de Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

No existen este tipo de conflictos, por lo tanto no se revelan.

102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

Formas de evaluación de la Junta Directiva a la Gerencia General: 1. La Junta Directiva debe aprobar el plan estratégico y el plan de acción de la Sociedad y los criterios para su evaluación, velar por su estricto cumplimiento y monitorear los riesgos del negocio. 2. La Junta Directiva debe desarrollar la evaluación del Gerente General, conforme al avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos y a los resultados obtenidos frente a los compromisos de desempeño. 3. Evaluar su propio desempeño y el del cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo; respecto del cual deberá presentar, como mínimo anualmente, un informe a la Asamblea General de Accionistas sobre el seguimiento y cumplimiento de dicho Código y demás políticas relacionadas.

Independencia

No

Frecuencia

ANUALES. La determina la Junta Directiva.

Si dicha evaluación es una autoevaluación

Sí.

Prácticas para la elaboración de informes

102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

Únicamente DISPAC SA ESP

No aplica.

102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema

Los contenidos del informe se definen por la Gerencia General, en procura de informar a sus grupos de interés los aspectos más relevantes de la compañía. Se desglosan por áreas, así: NUESTROS CLIENTES; VENTAS DE ENERGÍA; RECAUDO Y CARTERA; CONTROL DE

ENERGÍA; GESTIÓN DEL NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN; GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LABORAL AMBIENTAL, SOCIAL; GESTIÓN LEGAL; GESTIÓN FINANCIERA; NUEVOS PROYECTOS En cada una de las áreas mencionadas se revisan los impactos de los temas con apoyo de mediciones externas e internas (auditorías, procesos judiciales, contraloría).

Para este reporte de sostenibilidad la empresa no realizó un proceso de materialidad, el contenido del informe se estableció por el programa de negocios competitivos.

102-47 Lista de los temas materiales

Los temas que incluye DISPAC en su informe son los siguientes:

1. NUESTRA EMPRESA
 - 1.1. Composición accionaria
 - 1.2. Misión, visión y valores corporativos.
 - 1.2.1. Misión
 - 1.2.2. Visión
 - 1.2.3. Valores
 - 1.3. Objetivos del Plan Estratégico Corporativo 2018 – 2022.
 - 1.4. Organigrama empresarial

Miembros de junta directiva

2. NUESTROS CLIENTES

3. VENTAS DE ENERGÍA.

4. RECAUDO Y CARTERA

Peticiones, Quejas y Reclamaciones.

Responsabilidad Social Empresarial e Imagen Corporativa

5. CONTROL DE ENERGÍA

5.1 PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RECUPERACIÓN DE ENERGÍA.

5.2 ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN DE CLIENTES DISPAC S.A. ESP

5.3 FRONTERAS COMERCIALES Y TECNOLOGÍA DE LA MEDIDA

5.4 COMPRAS Y VENTAS DE ENERGÍA DEL MERCADO MAYORISTA.

5.4 Cobertura demanda de energía eléctrica

6. GESTIÓN DEL NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN

6.1 Sistema de Transmisión Regional –STR

6.2 Centro de Supervisión y Maniobra – CSM y Centro de Gestión de Incidencias

6.3 Estado de comunicaciones con el Centro Nacional de Despacho.

6.4 Disponibilidad promedio de continuidad de subestaciones.

6.5 Comportamiento del Índice Trimestral Agrupado de Discontinuidad – ITAD.

6.6 Resultados del Plan de Reposición del 2018-2019.

6.7 Acciones importantes relacionadas con el SDL

6.8 Circuitos del Sistema de Distribución Local – SDL

6.9 Peticiones, quejas y reclamos.

6.10 Trabajos programados y no programados en el SDL

6.11 Comportamiento SAIDI-SAIFI

6.12 Nuevos cargos de distribución. Resolución CREG 015 de 2018

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.2 EXCELENCIA DEL SERVICIO

7.3 GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE

7.4 OPERATIVIDAD EFICIENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

8. GESTIÓN LEGAL

8.1 Comité Jurídico

8.2 Comité de Conciliación

8.3 Contingencias Judiciales

8.4 Procesos judiciales por clase

8.5 Acciones Constitucionales

9. GESTIÓN FINANCIERA

9.1 Nuevos proyectos

102-48 Reexpresión de la información

No aplica.

102-49 Cambios en la elaboración de informes

No existen cambios significativos con respecto a los periodos objeto del informe anterior en la lista de temas materiales y Coberturas de los temas.

102-50 Periodo objeto del informe

1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020

102-51 Fecha del último informe

Fecha de la memoria más reciente

12-31-2019

102-52 Ciclo de elaboración de informes

Anualmente

102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe

Nombre

DISPAC

Correo electrónico

dispac@dispac.com.co

Posición

Atención de solicitudes y correspondencia.

102-55 Índice de contenidos GRI

Reference Claim

Por favor, no borre el párrafo a continuación si tiene intención de registrar su informe con GRI

Este material hace referencia al GRI 102: Contenidos Generales 2016, GRI 103: Enfoque de Gestión 2016, GRI 205: Anticorrupción 2016, GRI 413: Comunidades locales 2016. Para una explicación detallada de los contenidos relevantes, vea el índice de Contenidos GRI

Serie 200 (temas económicos)

Anticorrupción

GRI 103: Enfoque de Gestión

103-1 Explicación del tema material y su Cobertura

DISPAC SA ESP ha declarado en su Código de ética que rechaza la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Por ello se compromete para fortalecer medidas para prevenirla y evitarla.

i. Dónde se produce el impacto

Para DISPAC es de vital importancia su reputación y la aceptación de la sociedad pues es consciente de las repercusiones favorables o desfavorables que su actividad, directa o indirecta, puede tener en las condiciones, el desarrollo económico y social y el bienestar general de la comunidad, especialmente la del Departamento del Chocó y sus zonas de influencia.

ii. La implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio.

DISPAC ha contribuido positivamente, promoviendo conductas que siempre pueden ser legitimadas e identificadas por su eficiencia y transparencia por quienes se relacionan con la empresa o acceden a su servicio.

A la fecha no se desarrollan mediciones externas.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

Las estructuras de gobierno encargadas de liderar el logro de estos objetivos son, principalmente, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y los Comités constituidos en su seno, el Gerente General, demás directivos y el Auditor. La administración y seguimiento al Código de Ética está a cargo del Gerente General, quien podrá delegar esta función en un Comité de Ética que él designará, conformado por un número impar de personas. El Gerente General, o el Comité de Ética si así lo dispone, desarrollará, reglamentará e implementará una Línea o Canal Ético, a través del cual se recibirán inquietudes o consultas sobre su aplicación o interpretación, denuncias o información sobre posibles incumplimientos al Código. El Comité de Ética, en el caso de que así se delegue, rendirá informe semestral escrito al Gerente General sobre su gestión y sobre las novedades que se presenten a su consideración. A la Junta Directiva se presentará un informe sobre la gestión ética, con la periodicidad que los asuntos presentados lo ameriten. Cuando el Comité de Ética tenga conocimiento de posibles conductas que vulneren lo dispuesto en el presente Código, dará traslado del caso a la instancia competente, de acuerdo con la normatividad interna y las disposiciones legales, para los trámites y correctivos correspondientes. Si no hay una instancia interna definida, el Comité adelantará la respectiva investigación. El Gerente General, y el Comité de Ética, como responsables de la gestión ética, periódicamente revisarán el Código de Ética. Si hay lugar a modificarlo, harán los ajustes necesarios o convenientes y lo presentarán a consideración de la Junta Directiva para su aprobación.

DISPAC entiende que si todos los colaboradores actúan dentro de un marco ético, la empresa alcanzará su Visión de ser reconocida como una Empresa socialmente responsable con el Departamento del Chocó, valorada por sus clientes, financieramente sólida y con altos estándares de calidad en la prestación del servicio de energía.

i. Políticas

- a. Trabajo en Equipo: El recurso humano de DISPAC trabaja en cooperación con otros de una manera coordinada, armónica y enfocada en lograr las metas propuestas, aprovechando las fortalezas de cada cual y potencializándolas a favor de la Empresa

- b. Enfoque al Cliente: La calidad en el servicio al cliente como cultura es un compromiso de DISPAC, que permite entregar y comunicar valor al mercado y proyectar la imagen apropiada de la Empresa.
- c. Mejora Continua: DISPAC tiene como filosofía de trabajo la mejora continua de los procesos de la Empresa, con el fin de alcanzar altos estándares en la prestación del servicio
- d. Respeto: DISPAC promueve en todas sus actividades y en las actuaciones de sus colaboradores el respeto por las personas, por la cultura propia del Departamento del Chocó y por el Medio Ambiente, generando un ambiente de seguridad y cordialidad en la Empresa.
- e. Transparencia: Las actividades que DISPAC realiza pueden ser verificadas y evaluadas por sus Grupos de interés. Desarrollo Sostenible: DISPAC y sus colaboradores están comprometidos con el desarrollo sostenible del Departamento del Chocó.

ii. Compromisos

• Prevalencia del interés general sobre el interés particular. • Respeto y apoyo a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia; DISPAC no tolera la vulneración de los derechos humanos. • Compromiso de actuar con honestidad, respetando la legislación vigente, los códigos de comportamiento de DISPAC y su normatividad interna, y de rechazar y denunciar, ante la autoridad competente, cualquier acto ilícito. • Rechazo a la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, y apoyo y trabajo para fortalecer medidas para prevenirla y evitarla. • Consciencia de la responsabilidad social que tiene frente a sus grupos de interés, incluida la responsabilidad ambiental. • Respeto y apoyo a la libertad de Asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. • Rechazo a toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, y apoyo a la eliminación. • Rechazo al trabajo infantil y apoyo a su erradicación. • Rechazo a cualquier forma de discriminación por edad, sexo, sexualidad, estado de salud, nacionalidad, opiniones políticas y creencias religiosas y, consecuentemente, compromiso de actuar con imparcialidad frente a los distintos interlocutores en cualquier relación o acto que se realice. • Relaciones con empresas socialmente responsables, que respeten los derechos humanos fundamentales, que actúen sujetas a la legislación, incluida la normatividad laboral, y que guíen sus actividades por estos principios orientadores.

iii. Objetivos y metas

Crear valor para los accionistas. • Conciliar y proteger los intereses de todos los accionistas, con particular atención a los accionistas minoritarios. • Transparencia ante el mercado. • Controlar los riesgos empresariales. • Calidad del servicio y transparencia ante los clientes. • Hacer visible la relevancia social de la actividad de DISPAC y, por tanto, la necesidad de que en su gestión se

consideren todos los intereses implicados.

iv. Responsabilidades

La administración y seguimiento al Código de Ética está a cargo del Gerente General, quien podrá delegar esta función en un Comité de Ética que él designará, conformado por un número impar de personas.

v. Recursos

Línea o Canal Ético, a través del cual se recibirán inquietudes o consultas sobre su aplicación o interpretación, denuncias o información sobre posibles incumplimientos al Código.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Cuando el Comité de Ética tenga conocimiento de posibles conductas que vulneren lo dispuesto en el Código, dará traslado del caso a la instancia competente, de acuerdo con la normatividad interna y las disposiciones legales, para los trámites y correctivos correspondientes. Si no hay una instancia interna definida, el Comité adelantará la respectiva investigación.

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Creación del comité de ética

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

El Gerente General, y el Comité de Ética, como responsables de la gestión ética, periódicamente revisarán el Código de Ética. Si hay lugar a modificarlo, harán los ajustes necesarios o convenientes y lo presentarán a consideración de la Junta Directiva para su aprobación.

El comité de ética cuenta con un plan de acción al cual se le hace seguimiento por parte del Jefe de Control Interno de la empresa.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

La revisión de dicho documento dio lugar a la presentación de un proyecto modificadorio del Código de ética a la Junta Directiva, la cual lo aprobó en sesión del primer semestre de 2021.

GRI 205: Anticorrupción 2016

205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

Número

19,0

Porcentaje

90,0%

Se debe diligenciar con la información que nos suministre el gestor.

205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%

El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región

Nombre de categoría laboral	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%
Nombre de la Región	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%

c

El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización

Tipo de socio negocio	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%
Nombre de la Región	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%

Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización

o

El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%

e

El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.

Categoría laboral	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%
Región	Número	Porcentaje
o	o	o%
Total	o,o	o,o%

205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

a

El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.

o

Explicación

Hasta el momento y si bien se cuenta con la línea ética, no se han recepcionado denuncias de corrupción en la compañía.

b

El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.

o

Explicación

Hasta el momento y si bien se cuenta con la línea ética, no se han recepcionado denuncias de corrupción en la compañía.

c

El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.

o

Explicación

Hasta el momento y si bien se cuenta con la línea ética, no se han recepcionado denuncias de corrupción en la compañía.

d

Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos.

o

Explicación

Hasta la fecha no se han presentado dichos casos.

Serie 400 (temas sociales)

Comunidades locales

GRI 103: Enfoque de Gestión

103-1 Explicación del tema material y su Cobertura

Al finalizar el año 2020, los clientes atendidos por DISPAC S. A. ESP, fueron cien mil treinta y ocho (100.038) usuarios, esto es 4.040 más que el año inmediatamente anterior, el crecimiento representa un incremento de 4% frente a los noventa y cinco mil novecientos noventa y ocho (95.998) clientes facturados al cierre del 2019.

b

i. Dónde se produce el impacto

Nuestra empresa atiende clientes que se encuentran en dieciséis (16) municipios en el departamento del Chocó, pertenecientes a sectores residenciales, comerciales, oficiales, industriales y de alumbrado público, con una concentración significativa en los municipios de Quibdó, Istmina, Tadó y Condoto.

ii. La implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio.

En la vigencia 2020 se dio continuidad a los programas de Gestión Social y de Responsabilidad Social Empresarial, mediante la realización de actividades que contribuyeron a crear satisfacción y bienestar a los usuarios de las comunidades rurales y barrios subnormales de influencia, con lo anterior se logró fortalecer la imagen corporativa institucional de la compañía.

Presupuesto

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

Los lineamientos se establecen en el plan estratégico corporativo que se somete a aprobación de la Junta Directiva cada cuatro años.

MISIÓN: Somos una empresa prestadora de servicios públicos, distribuidora, comercializadora y desarrolladora de proyectos de energía eléctrica, fundamentada en la calidad, la productividad y la sostenibilidad ambiental, con talento humano preparado y comprometido con la satisfacción de nuestros usuarios, la generación de valor y el desarrollo económico y social del departamento del Chocó y otras áreas de influencia

C

i. Políticas

DISPAC distribuye y comercializa energía en una zona de Colombia con particulares características geográficas y poblacionales. La topografía y etnografía del Chocó, ubicado en la ecoregión de selva ecuatorial más lluviosa del planeta, hace que las operaciones de DISPAC se realicen en una zona donde el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura eléctrica y el relacionamiento con las comunidades receptoras del servicio, requieran de estrategias propias a su contexto económico, social y ambiental.

ii. Compromisos

Medio ambiente. Gobernanza de la organización. Legalidad. Prácticas justas de operación. Prácticas laborales. Relacionamiento con la comunidad.

iii. Objetivos y metas

VISIÓN En 2022, DISPAC será reconocida por la prestación del servicio de energía, en términos de cobertura, calidad, continuidad del servicio y solidez financiera. Aportando al desarrollo social, ambiental y económico del departamento del Chocó y áreas de influencia.

iv. Responsabilidades

La empresa rendirá cuentas a sus grupos de interés a través del administrador del establecimiento de comercio o directamente. La empresa, sus contratistas, subcontratistas y

aliados deberán respetar los derechos laborales, asegurar que las condiciones de trabajo cumplen las leyes y regulaciones nacionales y que son coherentes con las normas laborales internacionales aplicables.

v. Recursos

Personal - Económicos

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Atención al cliente 24 horas en las líneas 094 -6726172 Opción 1 Móvil 3223967477 – 3223967480

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Participación en la copa Amistades del San Juan. Donación de uniformes para el torneo Sénior Master realizado en el Municipio de Istmina. Donación de indumentaria deportiva para la conmemoración del día de Futbolista Chocoano Patrocinio al equipo de baloncesto profesional del Chocó “ Cimarrones” Donación de indumentaria a deportistas de la Universidad Tecnológica del Chocó para participación en certamen Nacional. Convenio interinstitucional con la Cámara de Comercio del Chocó en la realización del premio al emprendimiento Chocó el, el cual tuvo como objetivo promover el emprendimiento, el desarrollo empresarial y la creatividad Proyecto estudiando con Energía (79 Becas a estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó)

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

a

i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

Es función de la Junta Directiva en sus reuniones de comité de auditoría y control interno supervisar el avance y cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Los resultados de evaluación serán publicados en el siguiente informe de gestión.

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.

A la fecha no existen modificaciones al respecto.

GRI 413: Comunidades locales 2016

413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

a

Porcentaje

75,0%

Explicación (opcional)

Se realizaron las siguientes actividades de planes de participación de los grupos de interés en función del mapeo de los grupos de interés:

Reunión Fundación Proaves: Se socializa el proyecto con el encargado de la reserva ambiental "Las Tangaras"

Reunión JAC la trocha

Reunión Comunidad indígena El Fiera

Reunión Comunidad indígena Mirlas

Reunión Comunidad indígena Sabaleta

Reunión Comunidad indígena Rio Playa

Reunión Comunidad indígena El 18

Reunión No. 2 Fundación Proaves

Reunión No. 2 Comunidad indígena Sabaleta

Reunión No. 2 Comunidad indígena El Fiera

Reunión de fortalecimiento área social proyecto DG 021 - 2017

Reunión No. 2 Comunidad indígena EL 18

Reunión comunidad indígena El Consuelo

Reunión No. 2 Comunidad campesinas y mestizas de la Trocha

Se realizaron las siguientes reuniones: programas de desarrollo comunitario locales basados en las necesidades de las comunidades locales para la SOCIALIZACIÓN PROYECTOS FOTOVOLTAICOS:

PROYECTO SSFVI GGC 625 - IPSE 121 -2017

PROYECTO SSFVI GGC 626 - IPSE 115 -2017

Atender y Orientar situaciones problemáticas derivadas de la prestación del servicio de energía eléctrica Zona Atrato y San Juan

Capacitar a la comunidad en general en temas relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica Zona Atrato y San Juan

Algunas reuniones planeadas no se concretaron por las medidas de aislamiento dadas por el COVID 19.